



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

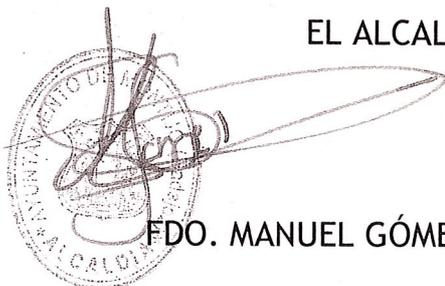
SECRETARÍA

DECRETO

De conformidad con la competencia que me atribuye el Artículo 21, 1, c) de la Ley 7/85, y el Artículo 112, 2 del RD 2.568/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada por Decreto de esta Alcaldía de fecha de 9 de los corrientes para las 17:30 horas del Jueves día 11 de mayo de 2017, tendrá lugar **A LAS 14:00 HORAS DE DICHO DÍA.**

Montijo, 10 de mayo de 2017

EL ALCALDE,



FDO. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ